



Barranquilla, 11 de septiembre del 2020

LISTADO OFICIAL DE ASPIRANTES INSCRITOS ANTE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL SUROCCIDENTE, QUE REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE CONFORMACION DE TERNA, Y POSTERIOR DESIGNACION PARA EL CARGO DE ALCALDE LOCAL, POR PARTE DEL ALCALDE DE BARRANQUILLA D.E.I.P

CUMPLEN CON LOS REQUISITOS

A continuación, mencionaremos el nombre de los aspirantes inscritos que cumplen con los requisitos como lo indica el decreto 0727 del 2020, en su artículo 7° “REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION” ...

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
1. José Antonio Nájera	8.726.821
2. Natalia Martínez Villareal	1.045.690.812
3. Gladys María Bedoya Caballero	32.693.635
4. Luis Antonio Fonseca Serna	72.006.700
5. Pavel Pérez Morón	72.295.944
6. Jhon Edwar Gamboa Ruíz	72.053.696



7. David Gregorio De Vega Armenta	8.794.340
8. Yesenia Cecilia Saucedo Mercado	22.570.217
9. Sucel Leonor Meléndez Gómez	1.129.492.317
10. Julio Enrique Blanco Sierra	72.345.887
11. Leopoldo Martínez Romero	72.198.318

NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS

No cumplen con los requisitos como lo indica el Decreto Distrital número 0727 en su artículo 7, las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS

1. Kelder Jesús Martínez Goenaga. CC 72.327.966

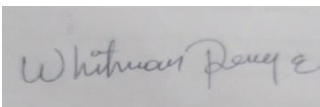
OBSERVACION: No uno de los requisitos establecidos en el marco del decreto 0727 del 2020 en su artículo 7, literal B, C y F

2. Rafael Eloy Orozco Torres. CC 8.664.150

OBSERVACION: No reúne los requisitos establecidos por el decreto 0727 del 2020 en su artículo 7, literal B

3. Stefanya Suarez Araque. CC 1.045.727.174

OBSERVACION: Su inscripción fue mediante correo electrónico, la aspirante no reúne los requisitos establecidos por el decreto 0727 del 2020 en su artículo 7, literal B.



PERCY ECKER WHITMAN

Presidente JAL suroccidente
Carrera 6 # 60 – 128 centro Comercial Cordialidad
Correo electrónico: jalsuroccidentebq@gmail.com